

Celebrada el 4 de Agosto de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Benítez, Bulnes, Ginesta, Maira, Mudduraga, Vergara y Jarur, el Vice Presidente, señor Massad; el Jefe General, señor Ibáñez y el Sub Jefe Secretario Subrogante, señor Reyes. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores, el Acta N° 2.035, celebrada el 28 de Julio de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones...

Trasposos. De acuerdo con lo establecido en el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes trasposos de acciones:

N.º. acc.	Adjudicación	Comprador	Clase
60	Salomón Sack Mott	Julia Robinovich o de Sack	"D"
25	Salomón Sack Mott	Fanny Sack de Bogolesky	"D"
25	Salomón Sack Mott	Olga Sack Robinovich	"D"

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 27 de Julio al 2 de Agosto de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	55.720.24
Letras Descontadas en Pago P'tmos. Warrants		631.902.12
Letras Descontadas a la Industria Salitrera		785.886.23
Préstamos Warrants		<u>839.000.00</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité...

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 774, celebrada el 3 de Agosto de 1965.

Créditos y Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera remittas por el Comité Ejecutivo. -

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 26 al 31 de Julio de 1965, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje):

Cancelaciones

US\$ 14.483.870.75

Prórrogas

1.967.741.93

Operaciones nuevas

17.193.548.37

Créditos a Mediano Plazo Remittas por el Comité Ejecutivo. -

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas del 27 de Julio al 2 de Agosto de 1965, cuyo monto total asciende a E. 791.000.000.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General. -

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cofranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 28 de Julio al 3 de Agosto de 1965:

Préstamos Warrants

Deudor	Monto	Vcto.	Nro. Monto	Nro. Vcto.	Abono	Inventario
	E° 110.000.-	26.7.65	E° 55.000.-	25.8.65	E° 55.000.-	Trigo
	168.000.-	27.7.65	142.800.-	25.10.65	25.200.-	id.
	235.000.-	28.7.65	199.750.-	27.8.65	35.250.-	id.
	34.000.-	28.7.65	25.000.-	6.8.65	9.000.-	id.
	135.000.-	28.7.65	120.000.-	27.8.65	15.000.-	id.
	144.000.-	29.7.65	128.000.-	28.8.65	16.000.-	id.
	34.000.-	29.7.65	30.000.-	27.9.65	4.000.-	vino tinto
	151.000.-	28.7.65	111.000.-	12.8.65	40.000.-	Raps
	73.000.-	29.7.65	36.000.-	28.8.65	37.000.-	lanceas (pulpa)
	75.000.-	2.8.65	50.000.-	16.9.65	25.000.-	trigo
	168.000.-	1.8.65	54.400.-	15.9.65	113.600.-	id.

Prórrogas en Sucursales

Gerencia	P.N°	Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Gtia.	Prórroga
Talca	12		E° 90.000.-	16.8.65	- -	Raps	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

Deudor	Monto	Abono	Nro. Saldo	Nro. Vcto.	Vcto.	Ptmo. o Colza.
Empresa de Comercio Agrícola	E° 9.910.000.-	E° - - -	E° 9.910.000.-	31.8.65	31.7.65	Ptmo.
id.	1.376.000.-	- - -	1.376.000.-	31.8.65	31.7.65	id.
id.	4.800.000.-	- - -	4.800.000.-	31.8.65	31.7.65	id.
id.	400.000.-	- - -	400.000.-	31.8.65	31.7.65	id.
id.	17.260.527.63	- - -	17.260.527.63	31.8.65	31.7.65	id.
id.	28.105.947.90	- - -	28.105.947.90	31.8.65	31.7.65	id.
	18.048.70	4.518.70	13.530.-	10.10.65	12.7.65	Colza.

<u>Pagos</u>	<u>Montos</u>	<u>Abono</u>	<u>No. Saldo</u>	<u>No. Vcto.</u>	<u>Vcto.</u>
[redacted] E°	18.048.70 E°	4.518.70 E°	13.530.-	3.10.65	5.7.65 Cbja
' id.	18.048.70	4.518.70	13.530.-	14.10.65	19.7.65 id.
[redacted]	42.640.-	12.640.-	30.000.-	4.10.65	6.7.65 id.
' id.	42.640.-	12.640.-	30.000.-	11.9.65	13.7.65 id.
[redacted]	60.162.33	15.042.33	45.120.-	10.10.65	12.7.65 id.
' id. "	60.162.33	15.042.34	45.120.-	14.10.65	19.7.65 id.
[redacted]	33.348.94	8.337.94	25.011.-	11.10.65	13.7.65 id.
' id.	33.348.93	8.337.93	25.011.-	4.10.65	6.7.65 id.
[redacted]	81.205.55	20.301.55	60.904.-	11.10.65	13.7.65 id.
' id.	8.842.55	2.210.55	6.632.-	11.10.65	13.7.65 id.
[redacted]	8.842.55	2.210.55	6.632.-	4.10.65	6.7.65 id.
[redacted]	31.718.43	10.000.-	21.718.43	21.7.65	6.7.65 id.
[redacted]	20.000.-	5.000.-	15.000.-	26.10.65	28.7.65 id.
[redacted]	55.861.08	13.961.05	41.900.03	27.10.65	29.7.65 id.
[redacted]	3.600.-	-	3.600.-	9.8.65	31.7.65 id.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 31 de Julio de 1965, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El Secretario Subrogante da cuenta que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 736, de 28 de Julio pasado y Carta-Circular de igual fecha que se refieren, respectivamente, a "Impuesto de cifra de negocios sobre dividendos y acciones liberadas recibidos por los bancos" e "Informaciones respecto a don Selim Docmac Albruday".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario Subrogante da cuenta que en el período comprendido entre el 26 al 31 de Julio de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 11.412.920.12 y egreso por us\$ 10.715.455.31. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 7.538.465.81 y las ventas a us\$ 4.911.312.68.

Saldo Corresponsales al 24.7.65 us\$ 34.719.692.83

Ingresos

Compras Libre (Cambio Libre)	us\$ 925.134.95
Ret. de Exp.	1.224.943.86
Cambio de Cuentas	764.369.95
Cons. de otras mda.	1.463.71
Liq. Comp. a Futuro	532.172.26
	us\$ 3.448.084.73

	us\$ 3.448.084.73	us\$ 34.719.692.83
Varios	4.090.381.08	
Sub Total	us\$ 7.538.465.81	
Dep. Rec. y otros de terceros	2.389.892.83	
Depositos Fisco	406.482.98	
Otros ingresos	178.078.50	
Dep. Caja Amortización	900.000.-	us\$ 11.412.920.12
		us\$ 46.132.612.95
<u>Egresos</u>		
Ventas Rec. (Lib. Imp. y Com. Exr.)	us\$ 1.001.039.-	
Cambio de Conedres	9.000.-	
Liq. Compromiso a Futuro	2.843.499.03	
Varios	1.057.774.65	
Sub Total	us\$ 4.911.312.68	
Pacto Retor. Cancelaciones	50.000.-	
Amortiz. de Créditos Externos	880.000.-	
Giros de Rec. y otros de terceros	2.090.470.31	
Giros del Fisco	1.235.762.22	
Giros de la Caja de Amortizac.	971.895.91	
Autriz. Reembolso (Eximbank 2152)	170.891.48	
Intereses y Comisiones pagadas	39.934.24	
Otros egresos	365.188.47	us\$ 10.715.455.31
Saldo Inesperables (Ctas. Ctes.)		us\$ 35.417.157.64
Saldo Inesperables (Cred. AID)		14.453.989.58
Saldo Inesperables (Eximbank Consolidac.)		1.949.548.51
Saldo Inesperables en us\$ al 31.7.65		us\$ 51.820.695.73

Cuenta Conversión N.º 8

Saldo al 24 de Julio de 1965		us\$ 163.472.687.47
<u>Compras</u>		
Coste Costos Producción	us\$ 922.301.71	
Varios Retorno Exportación	1.224.943.86	
Varios Efectivos	1.118.621.30	
Conv. a otras monedas	1.463.71	us\$ 3.267.330.58
		us\$ 166.740.018.05
<u>Ventas</u>		
Recs. Circulas N.º 502	us\$ 70.415.25	
Bancos Efectivos	1.001.039.-	
Recs. Pago Obligaciones	11.997.11	
Varios Efectivos	1.057.774.65	
	us\$ 2.141.226.01	

	us\$ 2.141.226.01	us\$ 166.740.018.05
Res. ventas a Futuro	203.341.01	us\$ 2.344.567.02
		us\$ 164.395.451.03
Encaje		7.009.130.27
Anticipo Amortización Pagares		7.432.849.12
Préstamos Populares		299.604.17
Saldo al 31 de julio de 1965		us\$ 179.137.034.59

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

1965	Compras de Cambios	(Ventas de Cambios (x))
Enero	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
Febrero	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
Marzo	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
Abril	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
Mayo	us\$ 25.857.-	us\$ 6.345.-
Junio		
Colchats Prod.	us\$ 14.203.-	Res. Efectivas us\$ 5.962.-
Varios Cortado	6.037.-	Res. Ventas a Futuro 312.-
Varios Ret. Exp.	7.411.-	Res. Pago Oblig. 7.-
Res. Efectivas	202.-	Varios Efectivas 6.176.-
Transp. Com. X6 (Coi)	3.678.-	Fijos Temp. P. Oblig. 4.717.-
Op. de Balance	10.465.-	Varios Pago Oblig. 529.-
	us\$ 41.996.-	Op. de Balance 4.029.- us\$ 21.743.-
Julio (1-31)		
Colchats Prod.	us\$ 10.924.-	Res. Circular 502 us\$ 70.-
Varios Cortado	2.032.-	Res. Efectivas 4.554.-
Varios Ret. Exp.	5.096.-	Res. Ventas a Futuro 736.-
Res. Efectivas	200.-	Res. Pago Oblig. 39.-
Com. otras mides	1.-	Varios Efectivas 1.729.-
	us\$ 18.253.-	Varios Pago Oblig. 2.000.-
	us\$ 169.645.-	Fijos Temp. Efect. 44.- us\$ 9.172.-
		us\$ 73.985.-

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagareis Leyes 14949-14171Pagareis Ley 14949 Ocho. 4401

Saldo al 24.7.65

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 31.7.65

us\$ 2.649.853.02

Pagareis Leyes 14949-14171Ocho. 3203-3475-4401

Saldo al 24.7.65

448.796.69

Saldo al 31.7.65

448.796.69

Pagareis Ley 14949 Ocho. 4531

Saldo al 24.7.65

9.982.118.31

Saldo al 31.7.65

9.982.118.31

Pagareis Ley 14949 Ocho. 319

Saldo al 24.7.65

700.898.46

Saldo al 31.7.65

700.898.46

us\$ 13.781.666.48 E° 20.363.823.29Compras de Cambios con Pacto de RetroventaBanco Francis Swap

Saldo al 24.7.65

us\$ 372.710.76

Saldo al 31.7.65

us\$ 372.710.76

Bancos Varios

Saldo al 24.7.65

921.774.19

Amortización

871.774.19

Saldo al 31.7.65

50.000.-

Chile 250.000.- 5.8.65

Edwards 321.774.19 1° 8.65

Lunelita 300.000.- 31.8.65

us\$ 1.244.484.95 E° 2.934.829.93

El Jefe de Finanzas da cuenta que al 3 de Agosto de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecorrida en us\$ 184.824.669,79. Los Depósitos en Corresponsables, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 47.100.000.-, el total está formado por us\$ 4.500.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 4.400.000.- del Fisco; us\$ 11.500.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 26.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsables del Exterior, de us\$ 845.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 27.445.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 2 de Agosto de 1965; el total de estas últimas ascendía

Líneas de Crédito según
Presupuesto de Caja.

a E° 1.036.595.000.- y la de billetes y monedas a E° 712.115.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 120.115.000.- y un aumento de E° 152.786.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Exención Art. 96 Ley N° 16.250.- El Jefe General, manifiesta que en el Comité de Estudios de esta materia, se dió a conocer un proyecto de acuerdo que consiste en solicitar del Director General de Impuestos Internos y del Superintendente de Bancos, que en uso de la facultad que les confiere el art. 32 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto se fijó en el art. 96 de la Ley N° 16.250, se declaren exentos del impuesto contenido en dicha Ley, a los Convenios de apertura de créditos y sus renovaciones, relativas a préstamos bancarios efectuados de acuerdo a líneas de créditos según Presupuesto de Caja.

Expresa, en seguida, que en ese mismo Comité, se acordó recomendar al Directorio que solicite, además, la exención de todos los impuestos que afectan a los documentos originados por Préstamos Populares. Señala que, a manera de información, la capacidad actual de los Bancos para otorgar préstamos de esta naturaleza alcanza a E° 4.000.000.- y han concedido créditos por E° 3.000.000.-, de los cuales el Banco Central ha financiado el 75%.

El señor Bulnes, expresa que es posible que, dentro del régimen de las líneas de crédito según Presupuesto de Caja, existan convenios interbancarios, en atención a que todavía no se sabe si es mejor que un solicitante se entienda con cada uno de los bancos, o es más conveniente que sea una empresa bancaria la que trate con su cliente y a la vez, se entienda con los demás bancos, razón por la cual estima necesario que estos convenios queden también exentos del impuesto antes indicado.

El señor Thainz, señala que el Banco del Estado ha aprobado créditos de este tipo, por montos bastante importantes y desea traspasar parte de esas líneas a otras instituciones bancarias.

El señor Molina, manifiesta que sería necesario, en el caso de ser legalmente posible, facultar a la Mesa para hacer las consultas a la Superintendencia de Bancos y a la Dirección General de Impuestos Internos acerca de lo solicitado por el señor Bulnes.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda solicitar al Director General de Impuestos Internos y al Superintendente de Bancos que, en uso de la facultad que les confiere el n.º 20 del art. 32 de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, cuyo texto se fijó en el art. 96 de la Ley n.º 16.250, declaren exentos del impuesto contenido en dicha Ley, a los convenios de apertura de créditos y sus renovaciones, relativos a préstamos bancarios efectuados de acuerdo a líneas de crédito según Presupuestos de Caja, fijadas por el Banco Central, que pagan un 2% de impuesto, conforme al art. 3º de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Se resuelve, asimismo, solicitar igual exención para los convenios interbancarios, que deban suscribirse en los casos en que, en una misma operación, intervengan en su financiamiento dos o más empresas bancarias.

Se acuerda, por último, solicitar a las autoridades mencionadas que, en uso de las mismas facultades antes señaladas, declaren exentos de todos los impuestos establecidos en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, a los documentos de crédito y sus renovaciones, que se originen por los Préstamos Populares que concedan las empresas bancarias, cuyas características fueron fijadas por esta Institución.

Billetes del Banco...

Orden de impresión. - El señor Ibáñez, solicita autorización para impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de impresión de billetes del tipo de E° 10.- por un total de E° 75.000.000.-.

El Directorio, acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Tipo de E° 10.- por un total de E° 75.000.000.-

Serie B-1 a B-15

N° 750.001 a 1.000.000

Serie C-1 a C-15

N° 000.001 a 250.000

Monedas del Banco...

Orden de acuñación. - El Gerente General manifiesta que, al mismo tiempo, se solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda una orden de acuñación de monedas de E° 0.02, por un total de 40.000.000 de piezas, que representan un valor de E° 800.000.-.

Señala que, la orden anterior, debe quedar cumplida dentro de un plazo de 15 días, por lo que se hace necesario impartir esta nueva orden a fin de mantener debidamente abastecida la Caja del Banco.

En mérito de lo expuesto, se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas de bronce aluminis:

Tipo de E° 0.02 por un valor de E° 800.000.- y un total de 40.000.000 de piezas.

Aniversario Fundación del Banco...

Proyecto festividad. - El señor Ibáñez, manifiesta que el 21 de Agosto en curso, se cumplen 40 años de la fecha del Decreto con Fuerza de Ley que otorgó existencia legal al Banco Central y agrega que, con tal motivo, la Mesa

ha estimado conveniente confeccionar un programa de festejos, a desarrollarse en el período comprendido entre el 13 al 24 del presente mes.

Place, enseguida, una relación de este programa, que incluye la inauguración del nuevo edificio de la Sucursal del Banco en Iquique, la inauguración de la Escuela "Las Damas de Maqui", construida con el aporte de los empleados del Banco, exposiciones de Arte, competencias deportivas, cocktail, almuerzo y comidas oficiales, una de ellas en honor del economista cubano don Felipe Pazos, que ha sido especialmente invitado a dictar una conferencia sobre un tema de su especialidad y además, diversas conferencias a cargo de los altos ejecutivos del Banco.

Manifiesta enseguida, el señor Ibáñez, que en el Comité de Estudios de esta mañana, se acordó proponer al Directorio que se agregue a este programa la institución de un premio anual, por el equivalente de 15 sueldos vitales mensuales, para la mejor Tesis o Memoria de Prueba que presenten los egresados de cualquier Facultad de las Universidades del país, que verse sobre materias monetarias, bancarias o Banco Central. El trabajo premiado se imprimiría por cuenta del Banco.

Al mismo tiempo, el Comité acordó sugerir al Directorio que se efectúe un Concurso, con la participación de los alumnos de V° y VI° año de Humanidades de los liceos y Colegios del país, como también, de Institutos Comerciales, cuyo tema sería el Banco Central de Chile. Agrega que este concurso se establecería por una sola vez, en el presente año y tendría una recompensa de E° 500.- al primero; E° 300.- al segundo y E° 100.- al tercero. Para estos concursos, continúa, habría que designar un Jurado y al mismo tiempo, encomendar al Departamento de Estudios la redacción de los reglamentos respectivos.

Por otra parte, continúa el gerente general, la Asociación de Funcionarios ha solicitado que se conceda, anualmente, una medalla de oro a los empleados que cumplan 30 años de servicios en el Banco, sin perjuicio de la que se concede al cumplir el personal 25 años en la Institución. Sería necesario facultar al Comité de Gastos para autorizar los gastos que demande el programa de festejos que se ha elaborado con el motivo indicado y para cancelar los que se originen

por el otorgamiento de los premios que acordaría otorgar el Directorio.

A una pregunta de uno de los señores Directores, el señor Massad, responde que, en esta oportunidad, no se ha querido repartir una medalla recordatoria a la Directiva y a todos los empleados del Banco, por considerarse que la distribución de este tipo de elementos no cumple ningún propósito y en cambio, en la programación de las festividades de que se ha dado cuenta, se ha perseguido la finalidad de destacar un poco más al Banco como Institución, buscando la participación de todos sus funcionarios en actividades de todo orden, lo que representa incorporarles a ella de una manera más presente y activa que la que significaría hacerles entrega de una medalla recordatoria.

En mérito de lo expuesto, el Directorio otorga su aprobación al proyecto de festividades presentado por la Mesa, con motivo de la celebración del 40° Aniversario de la fundación del Banco, que se desarrollarán entre los días 13 y 24 de Agosto en curso, tanto en Santiago como en las Sucursales de la Institución.

En relación con esta materia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder, a partir del presente año, una medalla de oro a los empleados que hayan cumplido o cumplan 30 años de servicios en la Institución, sin perjuicio de la que el Banco otorga con motivo de los 25 años de servicios.

Instituir un premio anual de 15 sueldos vitales mensuales que rijan para la Provincia de Santiago (Industria y Comercio), que se otorgará a la mejor Tesis o memoria de Prueba que presenten los egresados de cualquier Facultad de las Universidades del país, sobre materias Monetarias, Bancarias y Banco Central. El trabajo seleccionado será impreso por cuenta del Banco.

Instituir, además, los siguientes premios que se otorgarán, sólo en el presente año, a los mejores trabajos sobre el Banco Central de Chile, que presenten los alumnos de los Quintos y Sextos Años de Humanidades de Liceos, Colegios e Institutos Comerciales del país: un Primer Premio de E° 500.-, un Segundo de E° 300.- y un Tercero de E° 100.-.

El Comité Ejecutivo designará las personas que integrarán el Jurado que deberá fallar en estos Concursos, encomendándose al Departamento de Estudios la redacción de los Reglamentos respectivos.

Se faculta al Comité de gastos para autorizar los gastos que demande el programa de festividades que se realizará con el motivo indicado y para cancelar los que se originen con motivo del otorgamiento de los premios señalados anteriormente.

Situación Económica.

El señor Maira, manifiesta que, en la reunión del Comité de Estudios de esta mañana y en atención a que el señor Vice Presidente estaba ausente, prefirió no plantear, en esa oportunidad, el proble-

ma que afecta las actividades económicas del país y agrega que aprovechará de hacerlo en esta ocasión, por cuanto no puede dejar de señalar la inquietud que le asiste ante la difícil situación de créditos y de pagos por que atraviesa la industria y el comercio desde el comienzo de este mes de Agosto.

Hace presente, enseguida, que le consta personalmente que la Empresa de Ferrocarriles del Estado está en una huelga muy especial, que es la huelga llamada "de la pluma" que, como saben los señores Directores, consiste en que los funcionarios de esta Empresa no firman ni dan curso al papeles internos. Como consecuencia de lo anterior, se han paralizado todos los pagos a los proveedores y ha podido comprobar que una firma, que desde hace 50 años es proveedora de Ferrocarriles, tiene estados de pago pendientes desde hace 180 días. Señala, por otra parte, que en la mañana de hoy y desde la Oficina del señor Jefe General, conversó telefónicamente con el Director Jefe del [REDACTED], don Arturo Quiroz, quien le hizo presente que el Banco estaba prácticamente paralizado y que no existe posibilidad alguna de reanudar sus operaciones, por no contar con disponibilidades de créditos. Señala, además, que conversó con otros Bancos y se le planteó una situación más o menos similar.

Expresa a continuación, el señor Director, que algunas empresas se han visto en la necesidad de cenar, ante la imposibilidad material de obtener descuentos de sus letras e incluso, otras han debido postergar el pago de sueldos y salarios de su personal hasta la próxima semana.

Señala, al respecto, que una empresa de la ciudad de Valdivia, a la cual se encuentra ligado por pertenecer a su Directorio, tuvo fatalmente que verse obligada a no pagar sus salarios, en circunstancias de que se trata de una industria que no tiene deudas bancarias ni de ninguna especie, que cuenta con un activo de E° 1.000.000.- y pagos del orden de los E° 300.000.- y a pesar de esto, no tuvo disponibilidades fijas para cancelar los salarios de sus obreros.

Hace presente además, el señor Maier, que esta situación, a su juicio, se va a agravar aún más, si se tiene en cuenta que durante el presente mes habrá que pagar las contribuciones sobre bienes raíces, la primera

cuota del impuesto patrimonial, los impuestos de compraventa, etc...

Manifiesta, enseguida, que este es un problema que merece la preocupación de todos y señala que se siente en la obligación de contribuir a evitar las graves consecuencias que puede alcanzar esta situación, ya que existe el riesgo que se produzca una reacción en cadena, que arrastre a muchas personas a una difícil posición. Este fenómeno, que cree se agudizará en el curso del mes, puede obligar, incluso, a las personas que deseen pagar sus tributos, a que se vean en la imposibilidad de hacerlo y pasar de este modo a la calidad de deudores morosos.

El señor Bulnes, manifiesta que él no puede entrar en detalles concretos sobre el problema que ha planteado el señor Maiza, pero espera que en la próxima Sesión podrá proporcionar algunos antecedentes. Puede manifestar, continúa, que la impresión que ha recogido, en este aspecto, es precisamente la que señala el señor Maiza. Expresa, a continuación, que esta mañana no pudo concurrir al Comité de Estudios, por cuanto estaba invitado a un almuerzo en un Banco, al que asistieron jefes de diversas instituciones bancarias y representantes de empresas importantes. En esta ocasión, continúa, se planteó este mismo problema, que todos consideran bastante delicado y se le solicitó que así lo hiciera presente en este Directorio.

Señala enseguida, el señor Director, que este fenómeno ha repercutido en las empresas con mayor fuerza que en los años anteriores, por cuanto no hay que olvidar que ahora no funciona el solregiro, que era un arbitrio muy utilizado por éstas para pagar los sueldos y salarios y gran parte de los impuestos. Por esta razón, continúa, en la actualidad cada empresa va a verse obligada a solicitar un crédito cuando no disponga del dinero suficiente para pagar los impuestos y duda que, en la situación en que se encuentra la banca, pueda obtener facilidades de este tipo.

Termina manifestando, el señor Bulnes, que por todas estas razones, desea adherir a las palabras del señor Maiza y solicitar al Comité Ejecutivo que tenga a bien estudiar y considerar la gravedad de la situación planteada y proponga una solución al respecto a la mayor brevedad.

El señor Molina, manifiesta que se va a estudiar la situación para poder informar al Directorio en la próxima Sesión.

El señor Maiza, manifiesta que dejará a disposición del señor Vice Presidente una carta que ha recibido de la

en la que se le informa de la difícil situación crediticia que se ha producido con respecto al ganado, por la falta de posibilidades para obtener el descuento de las letras por la venta de animales, pues el margen actual para esta clase de operaciones no alcanza ni siquiera

a la décima parte del que disponían anteriormente, lo que va a traer como consecuencia una disminución en la crianza de ganado en el país.

Agrega que, a este problema, habría que sumar el de la Corfo, que en este momento no tiene disponibilidades efectivas, lo que le ha impedido cumplir su programa por falta de caja. Si esta situación se agrava, continúa, las consecuencias de este fenómeno las sufrirá el país entero.

El señor Muduraga, expresa que tiene entendido que la situación de las ferias es un problema resuelto, especialmente el de la Feria a que se ha referido el señor Director, que se quedó sin cuota de descuento en el Banco Central en razón de que, cuando se congeló este tipo de operaciones, tenía deudas por sólo E° 5.000.- y ha obtenido una operación especial, en el Banco del Estado, por E° 200.000.-, de tal modo que le sorprende la comunicación dada a conocer por el señor Maiza.

En relación con esta materia, el señor Muduraga señala que la [redacted] que es una de las Ferias más grandes del país y con la cual mantiene contactos semanalmente, por cuanto debe informarle respecto del precio de la carne, ha hecho presente que, pese a la disminución de cuota de descuento en el Banco Central, ha podido afrontar perfectamente los remates de ganado. Dato como este le hace pensar que no es posible emitir un juicio precipitado sobre el problema de las Ferias ya que el precio de la carne está subiendo día a día a lo largo del país, de manera que, a su parecer, la restricción sería consecuencia, más bien, de que los agricultores han pretendido obtener precios superiores, y no causada por falta de crédito.

El señor Maiza, manifiesta que la [redacted] tenía en cartera, aproximadamente, letras por E° 1.000.000.- que no ha podido descontar en los Bancos, de modo que han debido paralizar totalmente sus actividades por no poder financiar operaciones de esta magnitud.

El señor Muduraga, hace notar que, a través de las Ferias, existe un juego que es bastante conocido y que consiste en que se compre en una Feria a plazo y se venda en otra al contado y por esta razón es que cree que los E° 1.000.000.- a que hace referencia el señor Maiza, no cones-

penden a la compra de ganado de engorda. Hace presente, que este es un sistema de rotación, que permite hacerse de liquidez haciendo subir el precio de la carne y perturbando el régimen de las Feries, de tal suerte que no hay que asombrarse mucho de que deba entrarse a un régimen de pagos al contado por medios de préstamos controlados.

Señala enseguida, el señor Director, que un animal que se compra para engorda, tiene que estar en poder del comprador por lo menos un periodo de 5 a 9 meses, ya que de otra manera no resultaría negocio por la pérdida de peso que le significa el viaje a la Feria. Por esta razón, continúa, esta rotativa que se observa en las ferias de animales, no es otra cosa sino un recurso financiero y señala que, al respecto, se han tenido bastantes sorpresas, ya que se ha podido comprobar que personas que habían adquirido ganado para engorda, al hacerles un inventario, no tenían mas de un 20% de esos animales en pie. Termina manifestando, el señor Múduraga, que este es un problema con el cual hay que terminar y que el financiamiento de estas operaciones podría reemplazarse por un sistema de crédito a 5 o 9 meses plazo, al estilo del que otorga el Banco del Estado, u otro tipo de crédito que permita al agricultor, que va a dedicarse a engordar ganado, a disponer oportunamente de él.

El señor Jarru, manifiesta su deseo de que se tenga presente la situación de las industrias que han ampliado sus instalaciones y han aumentado su producción en un 30%, ya que ahora se encuentran con que tienen que efectuar la amortización de la nueva maquinaria y no pueden hacerlo, debido a que no tienen mercado para vender al contado en razón de que la mayoría de sus ventas deben efectuarlas a plazos, por lo que se encuentran con documentos que no pueden descontar en los Bancos. Cree indispensable el señor Director, que se considere la situación de este sector, que desea continuar desarrollando el aumento de su producción.

Se levanta la Sesión a las 16 horas.

Benítez
Bulnes
Ginesta
Maira
Múduraga
Vergara
Jarru

Benítez

Bulnes

Ginesta

Maira

Molina

Massad

Hainz

Reyes

~~Don't know~~

~~Reyes~~

Reyes